



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Original del Original

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000019 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **25** ENE 2018

VISTO:

El Informe N° 106-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-PL.G.M, de fecha 22 de Diciembre del 2017, Informe N° 1507-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 22 de Diciembre del 2017, Informe N° 1187-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 27 de Diciembre del 2017, Informe N° 049-2018/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 15 de Enero del 2018, Informe N° 023-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 19 de Enero del 2018, proveído de fecha 23 de Enero del 2018, Y

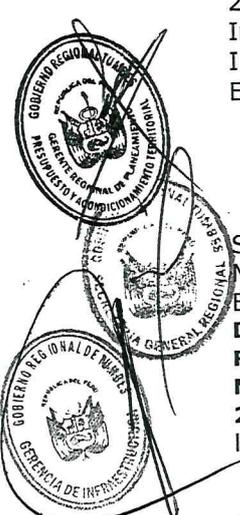
CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 106-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-PL.G.M, de fecha 22 de Diciembre del 2017, la Arquitecta PATRICIA GONZALES MURO, con Registro CAP N° 19083, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA EN EL CENTRO DE SALUD-ZONA DE EMERGENCIA-MICRO RED DE ZARUMILLA-PROVINCIA DE ZARUMILLA-REGION TUMBES"**, con un valor referencial ascendente a **S/. 32,160.79 (TREINTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA CON 79/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de Diciembre del 2017, y plazo de ejecución de dicha actividad es de **TREINTA (30) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**.

Que, mediante Informe N° 1507-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 22 de Diciembre del 2017, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA EN EL CENTRO DE SALUD-ZONA DE EMERGENCIA-MICRO RED DE ZARUMILLA-PROVINCIA DE ZARUMILLA-REGION TUMBES"**, el mismo que ha sido elaborado por la Arquitecta PATRICIA GONZALES MURO, en calidad de Proyectista de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, con un monto total ascendente a **S/. 39,160.79 (TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA CON 79/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de Diciembre del 2017, y plazo de ejecución de dicha actividad es de **TREINTA (30) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, conforme al siguiente detalle:

MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	S/. 32,160.79
GASTOS DE ELABORACION EXP TECNICO	S/. 3,500.00
GASTOS DE SUPERVISION	S/. 3,500.00
TOTAL	S/. 39,160.79

Que, mediante Informe N° 1187-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 27 de Diciembre del 2017, el Gerente Regional de Infraestructura, alcanza a la Gerencia General Regional, dicho expediente para su respectiva autorización y realice las coordinaciones con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para que garantice la certificación presupuestal por el monto total de **S/. 39,160.79 (TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA CON 79/100 SOLES)**, conforme al siguiente detalle:





"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000019 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 25 ENE 2018

MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	S/. 32,160.79
GASTOS DE ELABORACION EXP TECNICO	S/. 3,500.00
GASTOS DE SUPERVISION	S/. 3,500.00
TOTAL	S/. 39,160.79

Que, mediante Informe N° 049-2018/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 15 de Enero del 2018, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita Disponibilidad Presupuestal, por el monto total de S/. 39,160.79 (TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA CON 79/100 SOLES), correspondiente a la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA EN EL CENTRO DE SALUD-ZONA DE EMERGENCIA-MICRO RED DE ZARUMILLA-PROVINCIA DE ZARUMILLA-REGION TUMBES", para continuar con el tramite correspondiente.

Que, mediante Informe N° 023-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 19 de Enero del 2018, el Sub Gerente de Presupuesto, otorga la Certificación del Crédito Presupuestario, para la ejecución de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA EN EL CENTRO DE SALUD-ZONA DE EMERGENCIA-MICRO RED DE ZARUMILLA-PROVINCIA DE ZARUMILLA-REGION TUMBES", solicitada por la Gerencia Regional de Infraestructura, por lo que el gasto que origina el presente compromiso, deberá cargarse a la cadena funcional y programática siguiente:

Correlativa : 0089
 Programa : 0002
 Prod /Proy : 3999999
 Act7Al/obra : 5000953
 Función : 21
 División Funcional : 006
 Grupo Funcional : 0010
 Meta : 00001
 Finalidad : 0001018
 Fte. Fto. : 5. Recursos Determinados.
 Rubro : 18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
 Monto : S/. 32,961.00
 G/GGG : 2.3

Que, mediante proveído de fecha 23 de Enero del 2018, inserto al reverso del Informe N° 023-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, la Gerencia Regional de Infraestructura, dispone a la oficina de Asuntos Legales emitir el Acto Resolutivo correspondiente.

Que, el Artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Contenido del expediente de contratación: El órgano encargado de las contrataciones debe llevar un expediente del proceso de contratación, el que debe ordenar, archivar y preservar la documentación que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda. (...)



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000019-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 25 ENE 2018

El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. Para su aprobación, el expediente de contratación debe contener - entre otras: g) La certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal;(lo sub rayado es nuestro)

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a la Aprobación del Expediente Técnico de la Actividad: "**MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA EN EL CENTRO DE SALUD-ZONA DE EMERGENCIA-MICRO RED DE ZARUMILLA-PROVINCIA DE ZARUMILLA-REGION TUMBES**", con un valor referencial ascendente a **S/. 32,160.79 (TREINTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA CON 79/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de **Diciembre del 2017**, y plazo de ejecución de dicha actividad es de **TREINTA (30) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva N° 006-2017, denominada "**Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes**".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico y el Presupuesto Analítico de la Actividad: "**MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA EN EL CENTRO DE SALUD-ZONA DE EMERGENCIA-MICRO RED DE ZARUMILLA-PROVINCIA DE ZARUMILLA-REGION TUMBES**", con un valor referencial ascendente a **S/. 32,160.79 (TREINTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA CON 79/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de **Diciembre del 2017**, y plazo de ejecución de dicha actividad es de **TREINTA (30) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que la **certificación Presupuestal**, correspondiente a la ejecución del Expediente Técnico de la Actividad: "**MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA EN EL CENTRO DE SALUD-ZONA DE EMERGENCIA-MICRO RED DE ZARUMILLA-PROVINCIA DE ZARUMILLA-REGION TUMBES**", corresponde al monto de **S/. 32,961.00 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO CON 00/100 SOLES)**.

ARTÍCULO TERCERO.- INDICAR, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo segundo de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa : 0089
Programa : 0002
Prod /Proy : 3999999



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000019-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 25 ENE 2018

Act7Al/obra	: 5000953
Función	: 21
División Funcional	: 006
Grupo Funcional	: 0010
Meta	: 00001
Finalidad	: 0001018
Fte. Fto.	: 5. Recursos Determinados.
Rubro	: 18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Monto	: S/. 32,961.00
G/GGG	: 2.3

ARTÍCULO CUARTO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.**

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Miguel Angel Guillén Gallegos
Gerente Regional de Infraestructura
CAP 1627

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Copia fiel del Original!

"Año del buen servicio al ciudadano"

00000019

PRESUPUESTO ANALITICO

25 ENE 2018

MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA EN EL CENTRO DE SALUD, ZONA DE EMERGENCIA
- MICRO RED ZARUMILLA - PROVINCIA DE ZARUMILLA - REGION TUMBES

ARQUITECTURA - MODULO 1

Cliente
Lugar
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
TUMBES - ZARUMILLA - ZARUMILLA

Costo al 29/11/2017

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
OBRAS PROVISIONALES					1,768.36
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARTEL DE 5.60 x 3.40m	UND	1.00	803.20	803.20
	CASETA PARA OFICINA, ALMACEN Y GUARDIANIA	M2	12.00	80.43	965.16
COBERTURA LIVIANA					17,137.25
	COBERTURA POZOS DE LUZ EMERGENCIA 2DO. PISO				17,137.25
	COBERTURA 01 - EN POLICARBONATO	M2	34.09	94.66	3,226.96
	COBERTURA 02 - EN POLICARBONATO	M2	47.86	94.66	4,530.43
	COBERTURA 03 - EN POLICARBONATO	M2	99.09	94.66	9,379.86
CARPINTERIA METALICA					8,349.30
	TIJERAL				697.20
	TIJERAL TIPO 1 (LONG.= 1.80m) - EN COBERTURA 01	UND	2.00	348.60	697.20
VIGUETAS METALICAS					7,652.10
	COBERTURA 01	ML	25.28	108.05	2,731.50
	COBERTURA 02	ML	27.70	108.05	2,992.99
	COBERTURA 03	ML	17.84	108.05	1,927.61
COSTO DIRECTO					27,254.91
I.G.V. 18%					4,905.88
TOTAL SI.					32,160.79

2.3.24.11	MANTENIMIENTO DE ACTIVIDAD	32,160.79
2.3.27.11 99	GASTOS POR ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	3,500.00
2.3.27.11 99	GASTOS DE SUPERVISION	3,500.00
TOTALS S/.		39,160.79

